

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRONICO

FECHA: SEPTIEMBRE 07 DE 2022 - MIERCOLES

ESTADO ELECTRÓNICO 072

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
1	EJECUTIVO 910014003002-2021-00206-00	TECNICONSULTA S.A.S.	CONSORCIO SITEC AMAZONAS Y ANGELICA MARIA ROSALES GARCIA	6/09/2022	1	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO
2	EJECUTIVO 910014003002-2022-00050-00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ALEXANDER GARCIA PINZON	6/09/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS - ORDENA TRASLADO
3	EJECUTIVO 910014003002-2022-00104-00	MARIA ADELA PINEDA RONCANCIO	INGRID LORENA GIRALDO	6/09/2022	2	REDUCCIÓN MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR
4	EJECUTIVO 910014003002-2021-00054-00	BANCO POPULAR S.A.	CRISTIAN ENRIQUE REYES PACHECO	6/09/2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR - REQUERIMIENTO - PONER EN CONOCIMIENTO / REMITIR VINCULO - OFICIAR
5	EJECUTIVO 910014003002-2018-00150-00	BANCOLOMBIA S.A.	AGENCIA DE VIAJES REPRESENTACIONES TURISTICAS AMAZONAS 1 SAS	6/09/2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR
6	EJECUTIVO 910014003002 2021-00200-00	BANCO BBVA	YAMILE MARMOLEJO COELLO	6/09/2022	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY SEPTIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M.



VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734
Correo Electrónico cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Vanessa Camacho Mercado

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43cdcb00ad63b613a8407be81f5a6f2074429f72c6f835871b111159ef5e9df**

Documento generado en 06/09/2022 10:23:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>